

Campaña Club Emprendedor

TREA Cuenta de Ahorro Banco Falabella 0.00%: TREA referencial calculada considerando la TEA:0.00% para un depósito de S/1,000 a un plazo de 12 meses, total de intereses: S/0.00. Todos los retiros y depósitos están sujetos a ITF. Depósitos respaldados por el Fondo de Seguro de depósito vigente (FSD). Más información en fsd.org.pe. Información sobre condiciones y tarifarios de productos pasivos en bancofalabella.pe u Oficinas. El límite de compras con la Tarjeta de Débito de Banco Falabella en POS físico es de S/10,000 soles o US\$ 5,000 dólares por día y para compras por internet de S/3,000 soles o US\$750 dólares por día. No participan clientes que hayan recibido un abono de sueldo en su Cuenta Banco Falabella en los últimos 3 meses.

“Tus ingresos te pueden hacer ganar S/ 1,000”

Vigencia de la campaña del 01/08/2025 al 31/08/2025. Participan clientes de Banco Falabella con una Cuenta Banco Falabella o Cuenta Simple activa (Moneda soles). El cliente que cumpla las condiciones participará por uno de los premios de S/ 1,000, se realizará 1 sorteo por cada día hábil del mes con las condiciones vigentes. Máximo un premio por cliente. Para participar, el cliente debe inscribirse haciendo click sobre el botón de inscripción de la comunicación por mail y registrando los datos requeridos. El cliente deberá empezar a recaudar fondos a través de su número de celular, QR o CCI de su Cuenta Banco Falabella o Cuenta Simple y debe cumplir con las siguientes condiciones: i) recaudar como mínimo S/ 4,000; se evaluará que no sean transferencias del mismo titular; y ii) recibir transferencias de al menos 20 titulares diferentes en la Cuenta Banco Falabella o Cuenta Simple. Por recaudar los S/ 4,000 el cliente accederá a 8 oportunidades para ganar, por cada S/ 500 de recaudación adicional, el cliente tendrá una oportunidad más para ganar. Los clientes que ganen el premio no podrán participar de próximos sorteos bajo las mismas condiciones; sin embargo, mantendrán los beneficios adicionales como la Tasa Preferencial, el descuento en Préstamo Efectivo y el bono. El sorteo se realizará se realizará 1 vez cada semana, con el grupo que cumplió las condiciones del sorteo en el mes anterior. La entrega del premio será en un plazo de 10 días hábiles luego de realizado el sorteo, el abono se realizará en la cuenta del cliente con la que cumplió la condición. No válido para colaboradores de Falabella Financiero (FIF). Fondo promocional: S/21,000. Información difundida según Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado vigente. No participan clientes que hayan recibido un abono de sueldo en su Cuenta Banco Falabella en los últimos 3 meses.

“Tus ingresos te dan una tasa preferencial en tu Cuenta Ahorro Clásico”

Vigencia de la Tasa preferencial en Cuenta Ahorro Clásico: Del 01/08/2025 al 31/08/2025. Participan Clientes con una Cuenta Banco Falabella o Cuenta Simple activa que cumplan con las siguientes condiciones: El cliente debe inscribirse haciendo click sobre el botón de inscripción de la comunicación por mail y registrando los datos requeridos, recaudar como mínimo S/ 4,000; se evaluará que no sean transferencias del mismo titular y recibir transferencias de al menos 20 titulares diferentes dentro de la vigencia de la campaña. La tasa preferencial solo aplica para cuentas Ahorro Clásico individuales. Si el cliente no cuenta con una Cuenta Banco Falabella, tendrá la posibilidad de abrirla para participar. El cliente que cumpla la condición accederá a una tasa preferencial en la Cuenta Ahorro Clásico de 6,5% TREA soles y 2% TREA dólares. El beneficio (diferencia entre la tasa preferencial y la tasa vigente del tarifario del producto) será abonado

en los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago de intereses regular de dicho mes, como regularización de intereses en las Cuentas Ahorro Clásico que mantenga el cliente. Ejemplo: Si el cliente cumplió todas las condiciones en su Cuenta Banco Falabella o Cuenta Simple en el mes de agosto 2025, le corresponderá la tasa promocional en su Ahorro Clásico por el saldo promedio que haya mantenido en dicha cuenta en el mismo periodo. Información difundida de acuerdo al Reglamento de Conducta de Gestión de Mercado vigente. No participan clientes que hayan recibido un abono de sueldo en su Cuenta Banco Falabella en los últimos 3 meses.

“Tus ingresos te dan un Descuento en la tasa de tu Préstamo Efectivo”

Vigencia del descuento en Préstamo Efectivo: Del 01/08/2025 al 31/08/2025 Participan Clientes con una Cuenta Banco Falabella o Cuenta Simple activa que cumplan con las siguientes condiciones: El cliente debe inscribirse haciendo click sobre el botón de inscripción de la comunicación por mail y registrando los datos requeridos, recaudar como mínimo S/ 4,000; se evaluará que no sean transferencias del mismo titular y recibir transferencias de al menos 20 titulares diferentes dentro de la vigencia de la campaña. Se evaluará de manera mensual que el cliente cumpla con la condición dentro de la vigencia para poder acceder al beneficio, el descuento en la tasa del Préstamo Efectivo se hará válido en octubre 2025. Si el cliente no cuenta con una Cuenta Banco Falabella, tendrá la posibilidad de abrirla para participar. El cliente que cumpla la condición accederá a un descuento del 10% sobre su tasa asignada de Préstamo Efectivo. Ejemplo: Si el cliente cumplió todas las condiciones en su Cuenta Banco Falabella o Simple en el mes de agosto 2025, le corresponderá el descuento en su tasa asignada de Préstamo Efectivo el mes de octubre 2025. Información difundida de acuerdo al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado vigente. No participan clientes que hayan recibido un abono de sueldo en su Cuenta Banco Falabella en los últimos 3 meses.

“Tus ingresos te dan hasta S/ 200”

Vigencia del abono adicional: Del 01/08/2025 al 31/08/2025. Participan Clientes con una Cuenta Banco Falabella o Cuenta Simple activa que cumplan con las siguientes condiciones: El cliente debe inscribirse haciendo click sobre el botón de inscripción de la comunicación por mail y registrando los datos requeridos, recaudar como mínimo S/ 4,000; se evaluará que no sean transferencias del mismo titular y recibir transferencias de al menos 20 titulares diferentes dentro de la vigencia de la campaña. Se evaluará de manera mensual durante 6 meses que el cliente cumpla con la condición para poder acceder al beneficio, el abono se hará válido al siguiente mes de cumplida la condición. Si el cliente no cuenta con una Cuenta Banco Falabella, tendrá la posibilidad de abrirla para participar. El cliente que cumpla la condición accederá a un bono de S/ 100 por cada mes que cumpla la condición. El beneficio tiene un tope máximo de S/ 200 por cliente, el cual se irá acumulando a través de los meses en los que cumpla las condiciones vigentes. Ejemplo: Si el cliente cumplió todas las condiciones en su Cuenta Banco Falabella o Simple en el mes de agosto 2025, le corresponderá el depósito a partir del mes de septiembre 2025. Información difundida de acuerdo al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado vigente. No participan clientes que hayan recibido un abono de sueldo en su Cuenta Banco Falabella en los últimos 3 meses.